

VIOLENCIA DOMESTICA EN EL PARAGUAY: UNA APROXIMACIÓN JURÍDICA Y EMPIRICA AL CONCEPTO DE VICTIMA

Tipo de Trabajo: monografía

Carlos Florentin Candia; Claudio Salinas González; Cesar Rene Flecha
cachogonzalez29@gmail.com; cesar_flecha1@hotmail.com; carlosworkpy@gmail.com
Facultad de Ciencias Jurídicas

Introducción

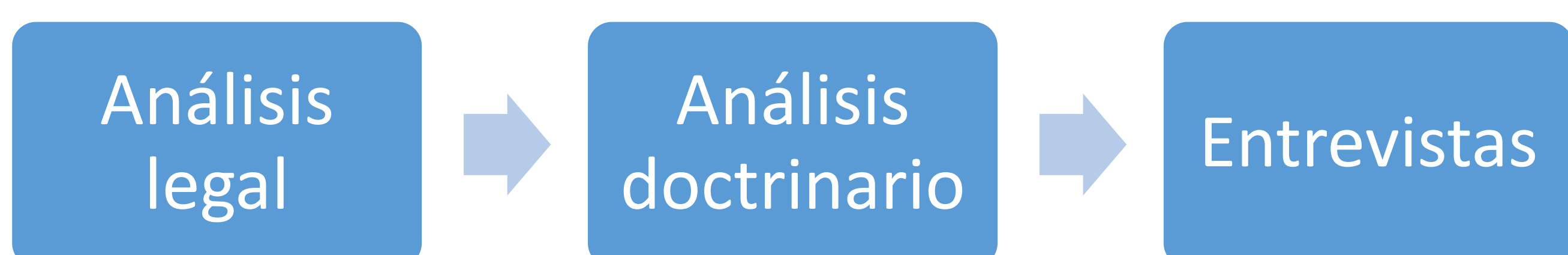
El presente trabajo de investigación estará desarrollando los puntos principales acerca de este tema tan delicado y sensible, como lo es la violencia doméstica: la cual se da cuando una persona, ya sea hombre o mujer, trata de controlar y de ejercer poder sobre otra persona que resida bajo el mismo techo, en el mismo hogar.

Dicha violencia puede no ser únicamente física, sino también verbal, económica, psicológica, sexual; así como a la vez, pueden darse todos estos tipos de violencia, de forma conjunta o separada. Por lo general, la violencia consiste en una exteriorización de mucha frustración, mezclada con algún tipo de enfermedad psicológica y/o mental, ya que la agresión, en todas sus facetas, no es algo que debe considerarse "normal", sino que es una problemática que debe ser tratada con suma seriedad y debe dársele el debido castigo, ya que nadie lo merece, sin importar el género, estado civil, profesión, nacionalidad, religión, arte u oficio.

Objetivos

Por consiguiente, este trabajo se centra de manera específica, en la víctima, como objeto de estudio y análisis principal, definiendo su significado, delimitando sus características, el efecto que dicha violencia produce en la persona, la legislación aplicable y el proceso que se realiza en las diferentes instituciones encargadas de dar solución a dicha problemática

Métodos



Desarrollo

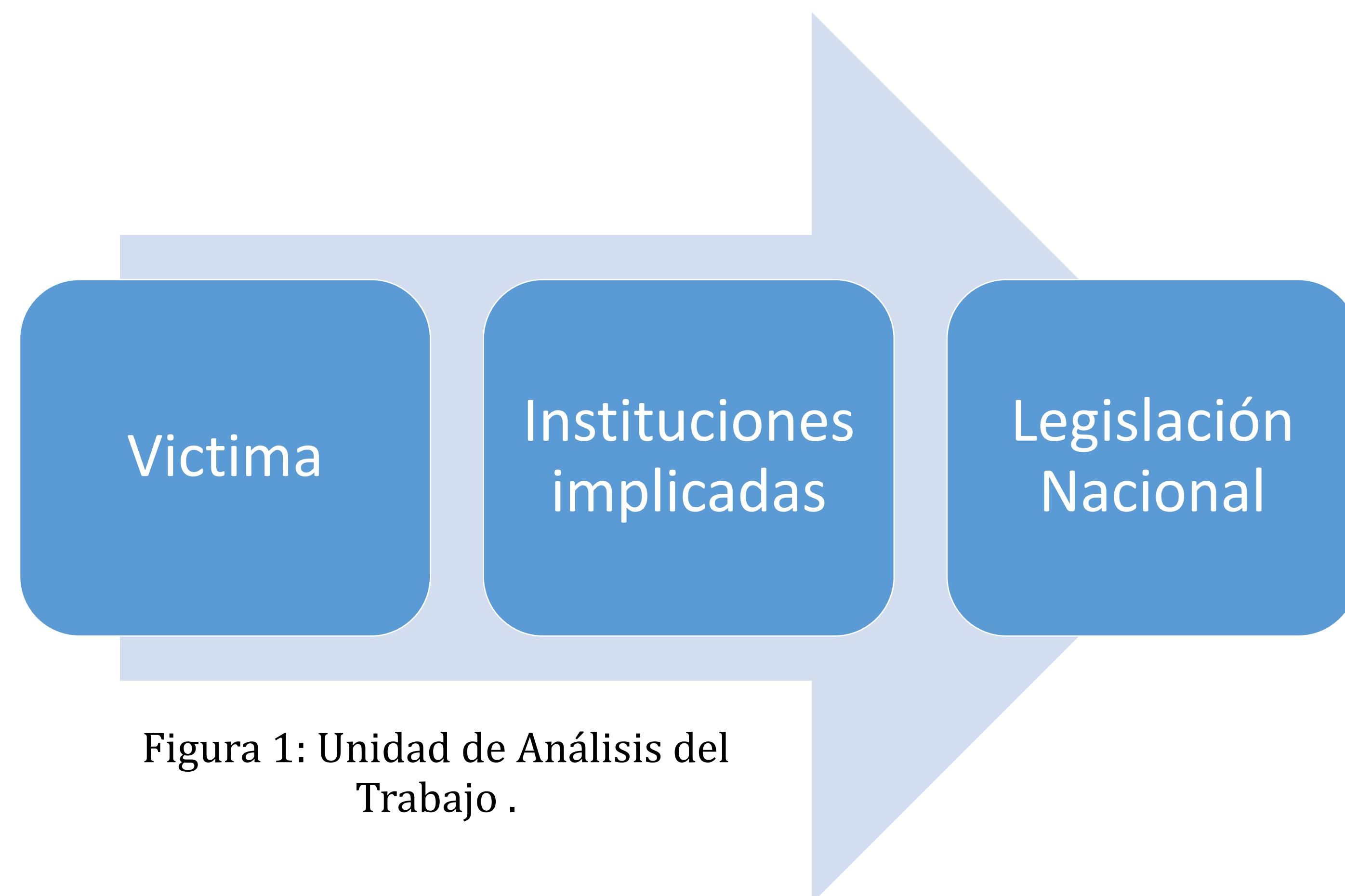
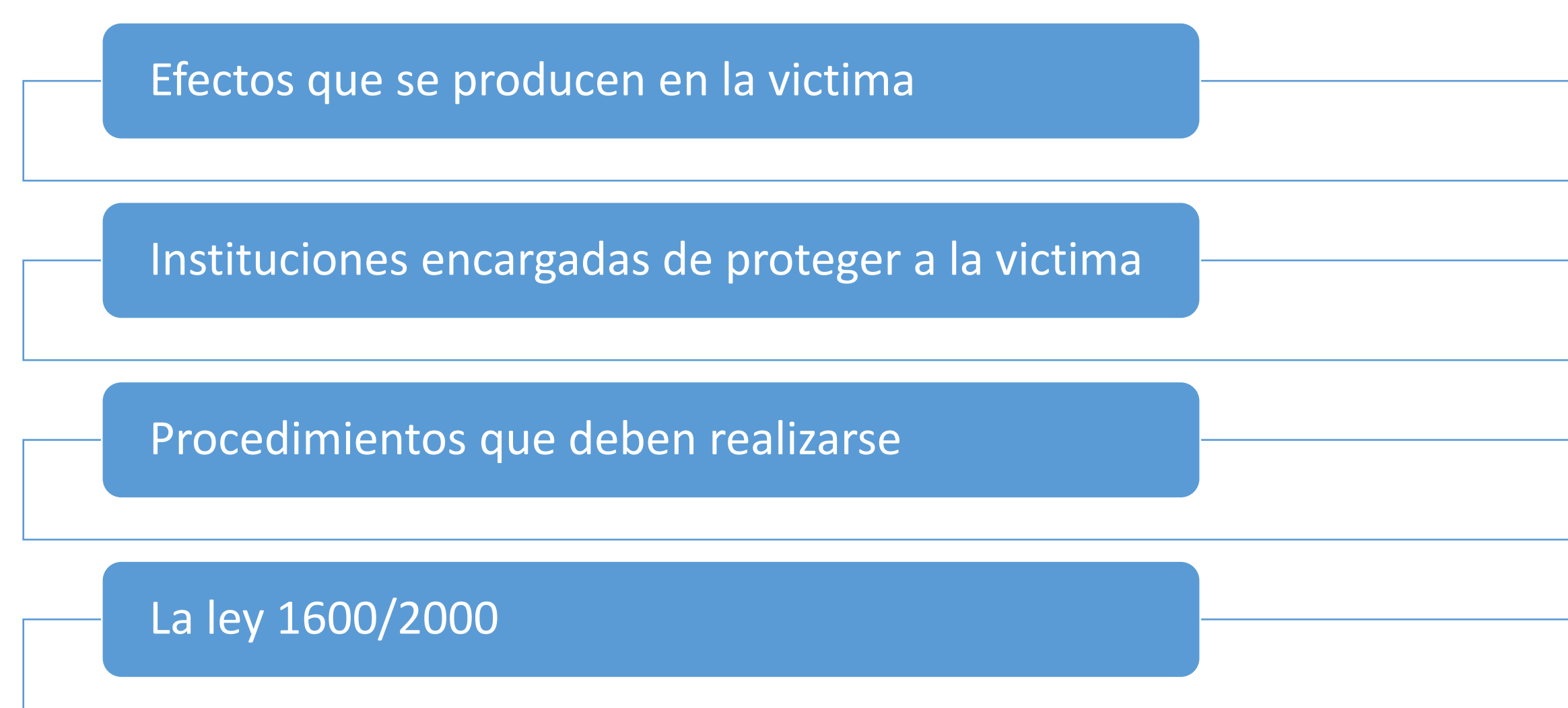


Figura 1: Unidad de Análisis del Trabajo .



Conclusiones

Mediante la elaboración del presente trabajo de investigación se pudo determinar, como es bien sabido, que el tema de la Violencia Doméstica no es algo que debe tratarse con ligereza ni con suavidad, ya es que es algo grave y penalmente sancionable. La Víctima, que es la persona que sufre las agresiones, debe seguir un tratamiento adecuado para superar los traumas obtenidos a causa del maltrato. Las Instituciones encargadas de sobrellevar los casos de Violencia Doméstica deben de realizar un seguimiento adecuado con respecto a la víctima y con respecto al caso en sí, no dejarlo a medias, sino buscar una solución y castigar al actor, que sería el victimario. Por otro lado, no hay justificación para ningún tipo de agresión, en ninguna de sus facetas. En base a los Principios Constitucionales de Igualdad, de la Libertad y de la Seguridad de las Personas, y también en base al Derecho Natural, se tiene bien en claro que todas las personas deben de ser protegidas íntegramente y que nadie puede sufrir ningún tipo de violencia, abuso y agresión, por ningún motivo; tal conducta es inaceptable, reprochable y sumamente indignante, por lo que es justo y necesario que la persona que cometa tales actos nefastos y denigrantes hacia otra persona, no merezca ni un poco de piedad por parte de la justicia, así como tampoco por parte de la sociedad

Bibliografía

- Cabral, M. O. (2006). Código Penal Paraguayo. Asunción, Paraguay: INTERCONTENAL EDITORIAL.
- Cabral, M. O. (2008). Código de la Niñez y la Adolescencia. Comentado y Concordado. Asunción, Paraguay: INTERCONTENAL EDITORIAL.
- Código Penal Paraguayo y Procesal Penal. (2010). Asunción, Paraguay: EDICIONES LIBRERIA EL FORO.
- Constitución de la República del Paraguay. (2015). Asunción, Paraguay: EDICIONES DIOGENES.
- Ley 1600/00. (4 de Julio de 2000). Contra la Violencia Domestica. Asunción, Paraguay.
- Womens AID. (s.f.). Obtenido de Making Women and Children Save: <https://www.womensaid.ie/es/queeslaviolenciadomestica.html>